



ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

LÍNEA 1: SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO.

CONVOCATORIA: SUBVENCIONES DESTINADAS AL TEJIDO ASOCIATIVO DE LA ISLA DE TENERIFE PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA, ATENDER A LA DIVERSIDAD Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO (2021).

Con fecha 7 de junio de 2023, se ha dictado Resolución número R0000057905 del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad, a través de la cual se resuelve la aprobación de la documentación justificativa de la línea 1: «Subvención para el fomento de la participación ciudadana y desarrollo comunitario», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el expediente relativo a la línea 1, «Subvención para el fomento de la participación ciudadana y desarrollo comunitario», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución número R0000027155, de fecha 28 de octubre de 2021, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad, se resuelve la línea 1 de subvención, destinada al «Fomento de la Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», adoptándose, en el apartado dispositivo tercero de dicha Resolución, la **disposición del gasto** a favor de las siguientes entidades y por los **importes** que se indican a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 21-0311-9241-48940,

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/24





respecto al número de subvención 2021-000113, Propuesta A 21-001850, ítem de gasto 21-002580:

Nº EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA (NIF)	PROYECTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
E2021003554S00001	ASOCIACIÓN PLATAFORMA EL PUEBLO UNIDO POR UN PGO PARTICIPATIVO NIF: G76607159	Investigación sobre el patrimonio cultural de Valle de Guerra: prácticas rurales y tradición oral	4.553,10 €
E2021003554S00002	ASOCIACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y ARTE NIF: G76737709	ParticipArte	4.178,14 €
E2021003554S00004	ASOCIACIÓN COORD. PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS NIF: G38027264	Malgareando	4.392,41 €
E2021003554S00006	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS NIF: G76651553	Movilízate II	4.606,67 €
E2021003554S00011	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS NIF: G35083112	Facilitando la participación ciudadana en la isla de Tenerife	4.348,09 €
E2021003554S00015	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA NIF: G76751783	Observatorio Experimental de Participación Ciudadana - OBEPAC	4.767,37 €
		Vecindad en Red	4.767,37 €
E2021003554S00017	ASOCIACIÓN DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA-AMULL NIF: G38591210	Primera Muestra de Arte Sénior de Tenerife	3.428,22 €
		Red de Coros Sénior de Tenerife	3.053,26 €
E2021003554S00023	ASOCIACIÓN CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL NIF: G38400867	Súmate	2.946,13 €
		Juntas somos comunidad	2.946,13 €
E2021003554S00024	ASOCIACIÓN 3 EDAD TAGORO VICTORIERO NIF: G38303657	Consejo de sabi@s	4.713,80 €
		Volvemos a participar	2.196,20 €

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/24	



E2021003554S00025	ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT NIF: G76244565	La Uni más allá de las Aulas (2ª edición): Proceso de Cultura Participativa Universitaria	4.178,14 €
E2021003554S00026	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS NIF: G76691252	Litoral Azul: Encuentros para el desarrollo de la Economía Azul en Tenerife	4.231,71 €
		Litoral en Red	4.231,71 €
E2021003554S00027	ASOC. DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES NIF: G38728382	Jóvenes sostenibles	3.053,26 €
E2021003554S00030	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS NIF: G38438750	Estrategias activas de participación	4.124,58 €
E2021003554S00033	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA NIF: G35673342	Proyecto dinamización y participación comunitaria, trabajo en red y sostenibilidad	4.767,37 €
E2021003554S00040	ASOCIACIÓN DESARROLLO COM. AGENTES DEL CAMBIO NIF: G76759232	Palabras perdidas: recuperación participativa de patrimonio cultural inmaterial	4.231,71 €
E2021003554S00047	FEDERACIÓN ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA NIF: G38252102	Publicación sobre la acción e historia del asociacionismo vecinal de la Federación Aguerre en La Laguna	2.464,03 €
		Dinamización vecinal y asociaciones comunitarias de La Laguna (DIVACOM)	3.696,05 €
E2021003554S00048	ASOCIACIÓN 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE NIF: G38413449	Recuperando la ilusión de nuestros mayores	4.124,55 €
TOTAL	17	23	90.000,00 €

SEGUNDO. - A través de la citada Resolución y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la referida subvención, se estableció como periodo de ejecución del proyecto objeto de subvención el comprendido entre el **1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022**; y como periodo de justificación el comprendido **entre el 1 de junio y el 1 de agosto de 2022 (PLAZO: DOS MESES)**, siendo, por tanto, **esta última fecha (el 1 de agosto de 2022) el término del plazo para la presentación de la documentación justificativa.**

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/24	



TERCERO.- Con posterioridad, en las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades se solicita autorización de modificación del proyecto objeto de subvención, autorizándose la misma, según el siguiente detalle:

ENTIDAD BENEFICIARIA/ SUB-EXPEDIENTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN AUTORIZADA
ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT NIF: G76244565 E2021003554S00025	La Uni más allá de las Aulas (2ª edición): Proceso de Cultura Participativa Universitaria	4.178,14 €	Resolución número R0000031389, de fecha 27 de diciembre de 2021, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Ampliación del plazo de ejecución del proyecto hasta el 28 de febrero de 2022.
ASOCIACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y ARTE NIF: G76737709 E2021003554S00002	ParticipArte	4.178,14 €	Resolución número R0000031389, de fecha 27 de diciembre de 2021, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Reducción de los importes de las cuantías para gastos, para adaptarlos al importe de la subvención concedida, manteniendo los mismos conceptos, excepto el gasto para transporte que lo eliminan y reduciendo la temporalidad del proyecto subvencionado
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS NIF: G76651553 E2021003554S00006	Movilízate II	4.606,67 €	Resolución número R0000032025, de fecha 31 de enero del 2022 del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Ampliación del plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de mayo de 2022.
ASOCIACIÓN DESARROLLO COM. AGENTES DEL CAMBIO NIF: G76759232 E2021003554S00040	Palabras perdidas: recuperación participativa de patrimonio cultural inmaterial	4.231,71 €	1ª MODIFICACIÓN: Resolución número R0000032025, de fecha 31 de enero del 2022 del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Ampliación del plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de mayo de 2022. 2ª MODIFICACIÓN: Resolución número R0000037553, de fecha 1 de junio del 2022 del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad. Se modifica el plazo de ejecución del proyecto «Palabras perdidas: recuperación participativa de patrimonio cultural inmaterial» , pasando del periodo “01/08/21-30/05/22” al “01/08/2021- 30/06/2022”, con el fin de garantizar su completa ejecución y

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/24	



			<p>cumplimiento de los objetivos planteados y, en consecuencia, ampliar el plazo de ejecución de la presente subvención hasta el 30 de junio de 2022.</p> <p>Y el plazo de justificación, aunque continúa siendo el mismo, de dos (2) meses tras la finalización del plazo de ejecución, este se desplaza al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 1 de septiembre de 2022, siendo esta última fecha (1 de septiembre de 2022) el término del plazo para presentar la documentación justificativa.</p>
FEDERACIÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA. (NIF: G38252102) E2021003554S00047	DINAMIZACIÓN VECINAL Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS DE LA LAGUNA	3.696,05 €	<p>Resolución número R0000034326, de fecha 30 de marzo del 2022 del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Se modifican las diversas partidas del presupuesto para adaptarlo a la subvención otorgada, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se suprimen las partidas de gastos de personal y gastos de asesoría y se mantiene con el mismo importe los gastos de publicidad.2. Se disminuye la partida de gastos de transporte y se adapta el 5% del gasto obligatorio de auditoría al importe concedido.3. Aumentan las partidas gastos de contratación de trabajos realizados por otras empresas o profesionales autónomos y gastos para el desarrollo de actividades.
	PROY.PUBLICACIÓN SOBRE LA ACCIÓN E HISTORIA DE LA ASOC VECINAL DE LA FEDERACIÓN	2.464,03 €	<p>Resolución número R0000034326, de fecha 30 de marzo del 2022 del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Se modifican las diversas partidas del presupuesto para adaptarlo a la subvención otorgada, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se suprimen las partidas de gastos de personal, gastos de publicidad y gastos de asesoría.2. Se disminuye la partida de gastos de contratación de trabajos realizados por otras empresas o profesionales autónomos y se adapta el 5% del gasto obligatorio de auditoría al importe concedido.

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/24	



ASOCIACIÓN 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE (NIF: G38413449) E2021003554S00048	RECUPERANDO LA ILUSIÓN DE NUESTROS MAYORES	4.124,55	<p>1ª MODIFICACIÓN: Resolución número R0000034326, de fecha 30 de marzo del 2022 del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Se reducen los importes de las cuantías para gastos, al objeto de adaptarlos al importe de la subvención concedida, manteniendo los mismos conceptos.</p> <p>2ª MODIFICACIÓN: R0000036441, de fecha 9 de mayo del 2022, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad.</p> <p>Considerar como periodo de duración del proyecto, el de seis (6) meses (desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022) y no el de cinco (5) meses (desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 1 de mayo de 2022), como se indicó por error en la solicitud inicial.</p>
--	---	----------	---

CUARTO.- Transcurrido el periodo de ejecución, en las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades beneficiarias de la citada subvención se procede a la presentación de la documentación justificativa, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA JUSTIFICACIÓN	NIF
1.	E2021003554S00001	ASOCIACIÓN PLATAFORMA EL PUEBLO UNIDO POR UN PGO PARTICIPATIVO	REGAGE22e00024493536 de 14 de junio de 2022	G76607159
2.	E2021003554S00002	ASOCIACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y ARTE	REGAGE22e00022756162 de 6 de junio de 2022	G76737709
3.	E2021003554S00004	ASOCIACIÓN COORD. PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS	REGAGE22e00021868539 de 1 de junio de 2022	G38027264
4.	E2021003554S00006	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS	REGAGE22e00014788995 de 25 de abril de 2022	G76651553
5.	E2021003554S00027	ASOC. DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	REGAGE22e00013638924 de 19 de abril de 2022	G38728382
6.	E2021003554S00030	FEDERACIÓN DE ASOC.DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE22e00031172058 de 19 de julio de 2022	G38438750

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/24	



7.	E2021003554S00015	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA PROYECTO. VECINDAD EN RED	REGAGE22e00031711373 de 21 de julio de 2022	G76751783
		ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA PROYECTO. OBEPAC	REGAGE22e00031709358 de 21 de julio de 2022	
8.	E2021003554S00017	ASOC. DE MAYORES DE LA AMULL PROYECTO Red de Coros Sénior de Tenerife	REGAGE22e00032393021 de 26 de julio de 2022	G38591210
		ASOC. DE MAYORES DE LA AMULL PROYECTO 1ª MUESTRA ARTE SENIOR	REGAGE22e00032393662 de 26 de julio de 2022	
9.	E2021003554S00011	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	REGAGE22e00032067735 de 25 de julio de 2022	G35083112
10.	E2021003554S00023	ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Proyecto:PROY.JUNTAS SOMOS COMUNIDAD	REGAGE22e00033457065 de 1 de agosto de 2022	G38400867
		ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PROYECT.SUMATE	REGAGE22e00033451005 de 1 de agosto de 2022	G38400867
11.	E2021003554S00024	ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO PROY.CONSEJO DE SABI@S	REGAGE22e00033146326 de 30 de julio de 2022	G38303657
		ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO PROYECTO.VOLVEMOS A PARTICIPAR	REGAGE22e00033147939 de 30 de julio de 2022	G38303657
12.	E2021003554S00025	ASOC CULTURAL SOYMAMUT	REGAGE22e00033359293 de 1 de agosto de 2022	G76244565
13.	E2021003554S00026	ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS PROY.LITORAL AZUL: ENCUENTROS PARA EL	REGAGE22e00033408710 de 1 de agosto de 2022	G76691252
		ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS PROY.LITORAL EN RED	REGAGE22e00033406878 de 1 de agosto de 2022	G76691252
14.	E2021003554S00033	ASOCIACION MOJO DE CAÑA	REGAGE22e00033257675 de 1 de agosto de 2022	G35673342
15.	E2021003554S00047	FED. ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA PROYECT.DINAMIZACIÓN VECINAL Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS DE LA LAGUNA	REGAGE22e00033069435 de 29 de julio de 2022	G38252102

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/24	



		FED. ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA PROY.PUBLICACIÓN SOBRE LA ACCIÓN E HISTORIA DE LA ASOC VECINAL DE LA FEDERACIÓN	REGAGE22e00033063595 de 29 de julio de 2022	G38252102
16.	E2021003554S00048	ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE	REGAGE22e00033408671 y REGAGE22e00033886969 de 1 y 3 de agosto de 2022	G38413449
17.	E2021003554S00040	ASOC DESARROLLO COM. AGENTES DEL CAMBIO PROYECTO: PALABRAS PÉRDIDAS	REGAGE22e00037393795 de 31 de agosto de 2022	G76759232

QUINTO.- Recibida la documentación justificativa de todas las entidades beneficiarias, el Servicio gestor procede a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaba a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que la documentación presentada **adolecía de algún defecto subsanable**; por lo que a las siguientes dieciséis (16) entidades se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios así como en la sede electrónica de esta Corporación Insular, el día 11 de enero de 2023, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 12 de enero hasta el 25 de enero de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2021003554S00001	ASOCIACIÓN PLATAFORMA EL PUEBLO UNIDO POR UN PGO PARTICIPATIVO	G76607159
2	E2021003554S00002	ASOCIACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y ARTE	G76737709
3	E2021003554S00004	ASOCIACIÓN COORD. PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS	G38027264
4	E2021003554S00006	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS	G76651553
5	E2021003554S00027	ASOC. DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	G38728382

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/24	



6	E2021003554S00030	FEDERACIÓN DE ASOC.DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750
7	E2021003554S00015	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA PROYECTO. VECINDAD EN RED	G76751783
		ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA PROYECTO. OBEPAC	
8	E2021003554S00017	ASOC. DE MAYORES DE LA AMULL PROYECTO Red de Coros Sénior de Tenerife	G38591210
		ASOC. DE MAYORES DE LA AMULL PROYECTO 1ª MUESTRA ARTE SENIOR	
9	E2021003554S00011	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	G35083112
10	E2021003554S00023	ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Proyecto:PROY.JUNTAS SOMOS COMUNIDAD	G38400867
		ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PROYECT.SÚMATE	G38400867
11	E2021003554S00024	ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO PROY.CONSEJO DE SABÍ@S	G38303657
		ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO PROYECTO.VOLVEMOS A PARTICIPAR	
12	E2021003554S00025	ASOC CULTURAL SOYMAMUT	G76244565
13	E2021003554S00026	ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS PROY.LITORAL AZUL	G76691252
		ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS PROY.LITORAL EN RED	G76691252
14	E2021003554S00033	ASOCIACION MOJO DE CAÑA	G35673342
15	E2021003554S00047	FED. ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA PROYECT.DINAMIZACIÓN VECINAL Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS DE LA LAGUNA	G38252102
		FED. ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA PROY.PUBLICACIÓN SOBRE LA ACCIÓN E HISTORIA DE LA ASOC VECINAL DE LA FEDERACIÓN	
16	E2021003554S00048	ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE	G38413449

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/24	



SEXTO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las entidades indicadas en el apartado anterior, se procede a presentar la documentación justificativa subsanada y/o requerida, en las siguientes fechas:

NÚMERO DE SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2021003554S00001	ASOCIACIÓN PLATAFORMA EL PUEBLO UNIDO POR UN PGO PARTICIPATIVO	REGAGE23e00004595027 y REGAGE23e00004791688 de 23 de enero de 2023	G76607159
2	E2021003554S00002	ASOCIACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y ARTE	REGAGE22e00045248009, REGAGE23e00007591818 y REGAGE23e00008633301 de 11 de octubre de 2022, 6 y 10 de febrero de 2023	G76737709
3	E2021003554S00004	ASOCIACIÓN COORD. PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS	REGAGE23e00004409433 de 23 de enero de 2023	G38027264
4	E2021003554S00006	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS	REGAGE23e00002057683 de 11 de enero de 2023	G76651553
5	E2021003554S00027	ASOC. DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	REGAGE23e00004500558 y REGAGE23e00004535832 de 23 de enero de 2023	G38728382
6	E2021003554S00030	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE23e00001937410 de 11 de enero de 2023	G38438750
7	E2021003554S00015	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA PROYECTO. VECINDAD EN RED	REGAGE23e00004836325 de 24 de enero de 2023	G76751783
		ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA PROYECTO. OBEPAC	REGAGE23e00004836325, REGAGE23e00004834715 y REGAGE23e00020174081 de 24 de enero y 27 de marzo de 2023	
8	E2021003554S00017	ASOC. DE MAYORES DE LA AMULL PROYECTO Red de Coros Sénior de Tenerife	REGAGE23e00003801900 y REGAGE23e00019471340 de	G38591210
		ASOC. DE MAYORES DE LA AMULL PROYECTO 1ª MUESTRA ARTE SENIOR	19 de mayo de 2022 y 24 de marzo de 2023	

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/24	



9	E2021003554S00011	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	REGAGE23e00002508369 y REGAGE23e00015137891 de 13 de enero y 9 de marzo de 2023	G35083112
10	E2021003554S00023	ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Proyecto:PROY.JUNTAS SOMOS COMUNIDAD	REGAGE23e00005137938 y REGAGE23e00025861847 de 25 de enero y 22 de abril de 2023	G38400867
		ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PROYECT.SÚMATE		G38400867
11	E2021003554S00024	ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO PROY.CONSEJO DE SABI@S	REGAGE23e00004875228 y REGAGE23e00022493166 de 24 de enero y 5 de abril de 2023	G38303657
		ASOC. 3 EDAD TAGORO VICTORIERO PROYECTO.VOLVEMOS A PARTICIPAR		
12	E2021003554S00025	ASOC CULTURAL SOYMAMUT	REGAGE23e00004867469 ,REGAGE23e00005149316 y REGAGE23e00022585642 de 24 y 25 de enero y 5 de abril de 2023	G76244565
13	E2021003554S00026	ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS PROY.LITORAL AZUL	REGAGE23e00004492717 de 23 de enero de 2023	G76691252
		ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS PROY.LITORAL EN RED		G76691252
14	E2021003554S00033	ASOCIACION MOJO DE CAÑA	REGAGE23e00002281230 , REGAGE23e00002288750 ,REGAGE23e00004516255 y REGAGE23e00023120119 de 12 y 23 de enero y 10 de abril de 2023	G35673342
15	E2021003554S00047	FED. ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA PROYECT.DINAMIZACIÓN VECINAL Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS DE LA LAGUNA	REGAGE23e00004976009 y REGAGE23e00023608234 de 25 de enero y 12 de abril de 2023	G38252102
		FED. ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA PROY.PUBLICACIÓN SOBRE LA ACCIÓN E HISTORIA DE LA ASOC VECINAL DE LA FEDERACIÓN	REGAGE23e00004989423, REGAGE23e00005061336 y REGAGE23e00009310884 de 25 de enero y 14 de febrero de 2023	

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/24	



16	E2021003554S00048	ASOC. 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE	REGAGE23e00004170129 de 20 de enero de 2023	G38413449
----	-------------------	--------------------------------	--	-----------

SÉPTIMO.- Con fecha 7 de junio de 2023, el Servicio Gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la aprobación de la documentación justificativa de la subvención concedida a través de línea 1: «Subvención para el fomento de la participación ciudadana y desarrollo comunitario», aprobada en el marco de la convocatoria de las «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», en los términos que constan en el mismo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. - El régimen jurídico del presente expediente está contenido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), el Reglamento de la LGS, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (en adelante, RLGS), la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, mediante Acuerdo número AC0000008860, de fecha 13 de abril de 2021, las restantes normas aplicables de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

I) De la documentación justificativa.

SEGUNDA. - Conforme al artículo 14 de la LGS las entidades beneficiarias están obligadas, entre otras cuestiones, a:

«[...] b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores [...].»

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/24	



TERCERA. - Asimismo, el artículo 22 de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, establece que las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención que se documentará de la manera que se determine en las bases que rijan la convocatoria, debiéndose cumplir lo establecido en la LGS.

En este sentido, la base 26 de las reguladoras de la subvención establecía como única modalidad para llevar a cabo la justificación la de «**cuenta justificativa con aportación de Informe de auditoría**», regulada en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y desarrollada en la citada base.

En consecuencia con lo anterior, las entidades beneficiarias de la subvención, debían presentar la siguiente documentación:

A) **La CUENTA JUSTIFICATIVA**, que debía contener la siguiente documentación:

1.- **ANEXO V:** Memoria final del Proyecto con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

2.- **Memoria económica** justificativa del coste de las actividades realizadas que debía contener lo siguiente:

a) **ANEXO VI:** Liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos.

En el supuesto de **desviaciones** acaecidas en el presupuesto, se indicarían las mismas y se explicarían sus causas.

b) **ANEXO VII:** Relación desglosada de los ingresos.

c) **ANEXO VIII:** Relación desglosada de los gastos de la actividad que incluyera el número de orden, identificación del acreedor y del documento, su importe, concepto del gasto, importe imputado a Cabildo, fecha del documento y fecha de pago.


d) **ANEXO IX:** Certificado de la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, determinando expresamente que los fondos percibidos de este Cabildo Insular han sido destinados a la ejecución de la actividad subvencionada.

e) En su caso, carta de pago de reintegro de los remanentes no aplicados al proyecto subvencionado, así como de los intereses derivados de los mismos.

B) **El INFORME DE AUDITORÍA**, que debía contener lo establecido en la base 26 d.B), de las reguladoras de la citada subvención.

CUARTA. - Por otro lado, el artículo 31 de la LGS, en relación a los gastos subvencionables, establece que:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Firmado	08/06/2023 11:57:19
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D	
Normativa	Página	13/24
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





«1. Se consideran gastos subvencionables, a los efectos previstos en esta ley, **aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios** y se realicen en el plazo establecido por las diferentes bases reguladoras de las subvenciones. Cuando no se haya establecido un plazo concreto, los gastos deberán realizarse antes de que finalice el año natural en que se haya concedido la subvención.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

2. Salvo disposición expresa en contrario en las bases reguladoras de las subvenciones, se considerará **gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación** determinado por la normativa reguladora de la subvención [...]»

Por su parte, la base 7 a. de las reguladoras de la subvención de referencia, indicó, en relación a los gastos subvencionables, lo siguiente:

«Los gastos objeto de subvención deberán cumplir con las siguientes condiciones:


- Responder a la naturaleza de la actividad subvencionada y que resulten necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Que sean realizados en el período de ejecución establecido en la base 25; es decir, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022.
- Que los gastos no sean desproporcionados y se ajusten al valor de mercado.
- En aquellos casos en los que se quiera realizar un gasto de más de 14.999, 99 € deberán solicitarse **tres presupuestos**, tal como queda recogido en el artículo 31 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Asimismo, la base 7 b. de las reguladoras de la subvención referida, estableció también, respecto a los gastos, lo siguiente:

«Para la **línea 1** (...), los gastos admitidos son los que se deriven del desarrollo y ejecución de los proyectos; en concreto:

- Gastos de personal
- Gastos de contratación de trabajos realizados por otras empresas o profesionales autónomos
- Gastos para el desarrollo de actividades.
- Gastos de transporte para el desarrollo de actividades.
- Gastos dirigidos al uso y adquisición de herramientas informáticas.
- Gastos de publicidad, propaganda y difusión del proyecto y sus actividades.
- Gastos de asesoría.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Firmado	08/06/2023 11:57:19
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D	
Normativa	Página	14/24
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Gastos de auditoría externa para justificación de la subvención.

Por último, la base 7 c., estableció los gastos que **no serían subvencionables**, conforme a lo siguiente:

- Aquellos que la Ley General de Subvenciones, en su artículo 31, establece que en ningún caso podrán ser subvencionables y que son:
 - a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
 - b) Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
 - c) Los gastos de procedimientos judiciales.
- Los relacionados con la adquisición de bienes inmuebles.
- Gastos inventariables, es decir, aquellos cuyo consumo no los hacen desaparecer o deteriorarse rápidamente por su uso, y cuyo valor económico sea igual o superior a 200€. Por ejemplo: mobiliario, ordenadores, monitores, impresoras, tablets, etc., que superen la cuantía de 199,99 €.
- Gastos y atenciones protocolarias (almuerzos, recepciones, regalos, etc).
- Catering.
- Indemnizaciones ni garantías.

QUINTA.- Además, el artículo 86 del RLGS establece que «Cuando el beneficiario de la subvención ponga de manifiesto en la justificación que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención, que hubieran podido dar lugar a la modificación de la resolución conforme a lo establecido en el apartado 3.1) del artículo 17 de la Ley General de Subvenciones, habiéndose omitido el trámite de autorización administrativa previa para su aprobación, el órgano concedente de la subvención podrá aceptar la justificación presentada, siempre y cuando tal aceptación no suponga dañar derechos de terceros».

En este sentido, hay que hacer referencia a la documentación justificativa presentada por las entidades que se indican a continuación ya que, tras su examen, se constata que ha habido modificación respecto al proyecto inicialmente presentado sin que haya mediado previa autorización administrativa, en el siguiente sentido:

1. ASOCIACIÓN DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (E2021003554S00027).

PROYECTO JÓVENES SOSTENIBLES: modifican la fecha de ejecución del proyecto y amplían su duración (en la reformulación del proyecto presentada con fecha 23 de septiembre de 2021 se indicaba que la fecha de ejecución del proyecto abarcaba del

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/24





01/09/2021 al 30/11/2022; sin embargo, en el Anexo V indican que la fecha de inicio ha sido el 05/10/2021 y la de finalización el 28/02/2022).

2. ASOCIACIÓN 3 EDAD TAGORO VICTORIERO (E2021003554S00024).

PROYECTO CONSEJO DE SABI@S: En el proyecto inicial el plazo de ejecución es de 12 meses, sin embargo, tal y como se hace constar en la justificación, finalmente reducen su duración a un plazo de ejecución de 9 meses, del 01/09/2021 al 31/05/2022.

3. ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (E2021003554S00023).

PROYECTO JUNTAS SOMOS COMUNIDAD: Se modifican las actividades contempladas en el proyecto inicial, en el sentido de que se incorporan actividades nuevas, introduciendo, por tanto, una mejora del proyecto.

No obstante, se concluye, respecto a tales modificaciones, que **procede la aceptación** de las mismas ya que no afectan a la naturaleza ni a los objetivos de la subvención, pues estos se han mantenido, y, por tanto, tampoco generan daños a derechos de terceros, toda vez que ni se han alterado las condiciones ni los criterios de valoración tenidos en cuenta en su día para la concesión de la subvención otorgada.

SEXTA. - Asimismo, el artículo 32 de la LGS indica que «el órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención».

En este sentido, comprobada por parte del Servicio gestor la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias de la subvención, se concluye que se da por justificado el importe íntegro de la subvención concedida a las mismas, conforme al siguiente detalle:

Nº EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA (NIF)	PROYECTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE CONCEDIDO Y JUSTIFICADO
E2021003554S00001	ASOCIACIÓN PLATAFORMA EL PUEBLO UNIDO POR UN PGO PARTICIPATIVO NIF: G76607159	Investigación sobre el patrimonio cultural de Valle de Guerra: prácticas rurales y tradición oral	4.553,10 €
E2021003554S00002	ASOCIACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y ARTE	ParticipArte	4.178,14 €

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/24	



	NIF: G76737709		
E2021003554S00004	ASOCIACIÓN COORD. PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS NIF: G38027264	Malgareando	4.392,41 €
E2021003554S00006	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS NIF: G76651553	Movilízate II	4.606,67 €
E2021003554S00011	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS NIF: G35083112	Facilitando la participación ciudadana en la isla de Tenerife	4.348,09 €
E2021003554S00015	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA NIF: G76751783	Observatorio Experimental de Participación Ciudadana - OBEPAC	4.767,37 €
		Vecindad en Red	4.767,37 €
E2021003554S00017	ASOCIACIÓN DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA-AMULL NIF: G38591210	Primera Muestra de Arte Sénior de Tenerife	3.428,22 €
		Red de Coros Sénior de Tenerife	3.053,26 €
E2021003554S00023	ASOCIACIÓN CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL NIF: G38400867	Súmate	2.946,13 €
		Juntas somos comunidad	2.946,13 €
E2021003554S00024	ASOCIACIÓN 3 EDAD TAGORO VICTORIERO NIF: G38303657	Consejo de sabi@s	4.713,80 €
		Volvemos a participar	2.196,20 €
E2021003554S00025	ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT NIF: G76244565	La Uni más allá de las Aulas (2ª edición): Proceso de Cultura Participativa Universitaria	4.178,14 €
E2021003554S00026	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS NIF: G76691252	Litoral Azul: Encuentros para el desarrollo de la Economía Azul en Tenerife	4.231,71 €
		Litoral en Red	4.231,71 €
E2021003554S00027	ASOC. DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA	Jóvenes sostenibles	3.053,26 €

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/24	



	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES NIF: G38728382		
E2021003554S00030	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS NIF: G38438750	Estrategias activas de participación	4.124,58 €
E2021003554S00033	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA NIF: G35673342	Proyecto dinamización y participación comunitaria, trabajo en red y sostenibilidad	4.767,37 €
E2021003554S00040	ASOCIACIÓN DESARROLLO COM. AGENTES DEL CAMBIO NIF: G76759232	Palabras perdidas: recuperación participativa de patrimonio cultural inmaterial	4.231,71 €
E2021003554S00047	FEDERACIÓN ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA NIF: G38252102	Publicación sobre la acción e historia del asociacionismo vecinal de la Federación Aguerre en La Laguna	2.464,03 €
		Dinamización vecinal y asociaciones comunitarias de La Laguna (DIVACOM)	3.696,05 €
E2021003554S00048	ASOCIACIÓN 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE NIF: G38413449	Recuperando la ilusión de nuestros mayores	4.124,55 €
TOTAL	17	23	90.000,00 €

En este sentido, de la documentación justificativa presentada se desprende que lo ejecutado se ajusta al objeto y a la finalidad de la convocatoria, y por tanto procede la aprobación de la justificación.

Asimismo, se concluye que la documentación justificativa examinada, contiene, desde un punto de vista formal, los documentos exigidos en la convocatoria, así como en las bases reguladoras de la citada subvención, **cumpliendo con las obligaciones** establecidas en la ya citada Resolución de concesión.

SÉPTIMA. - En virtud del artículo 10.1.y) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, corresponde a los Consejeros Insulares de Área, con carácter general, la competencia, en régimen de desconcentración, de la aprobación de las cuentas justificativas del destino de subvenciones y todo tipo de ayudas que exijan tales circunstancias.

I) De la devolución voluntaria.

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/24	



OCTAVA.- El artículo 90 del RLGS, regula la devolución voluntaria a iniciativa del perceptor y establece que «Se entiende por devolución voluntaria aquella que es realizada por el beneficiario sin el previo requerimiento de la Administración (...). Cuando se produzca la devolución voluntaria, la Administración calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte del beneficiario».

En el caso que nos ocupa, las entidades que se indican a continuación, proceden a la **devolución voluntaria** a favor de esta Corporación Insular, de los siguientes importes, como remanentes no destinados al objeto de la subvención concedida, mediante transferencia bancaria, conforme al siguiente detalle:

Nº Expediente	Entidad y Proyecto	NIF	Importe concedido	Fecha e Importe devuelto
E2021003554S00023	ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PROYECTO: SÚMATE	G38400867	2.946,13 €	27/01/2023 30,02 €
E2021003554S00047	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA PROYECTO: DINAMIZACIÓN VECINAL Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS DE LA LAGUNA	G38252102	3.696,05 €	Lo hacen a través de dos (2) ingresos: 29/12/2022 0,06 € 07/02/2023 0,88 € TOTAL: 0,94 €

Por lo que con respecto a tales entidades el Servicio gestor considera que **no procede iniciar el procedimiento de reintegro, sino aceptar la devolución efectuada** por las citadas entidades y reclamar los intereses de demora que se hayan devengado, en los casos que proceda, obrando en el expediente los justificantes de ingresos de dicha devolución facilitados por la Tesorería de esta Corporación Insular.

NOVENA.- En virtud del artículo 38.2 de la LGS, para el cálculo de los intereses de demora de los importes devueltos, ya referidos en el apartado anterior, se ha tomado como periodo el comprendido entre la fecha en la que se realizó el pago de la subvención y la fecha en la que se produjo la devolución efectiva del principal por parte de la entidad beneficiaria a favor de esta Corporación Insular. Una vez efectuadas las correspondientes operaciones aritméticas,

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/24	



que a continuación se detallan, la cuantía económica resultante asciende a los siguientes importes:

Cálculo Intereses de Demora:

ASOCIACIÓN CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (30,02 €):

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
30-11-2021	31-12-2021	32	30,02	3.75	0,10
01-01-2022	31-12-2022	365	30,02	3.75	1,13
01-01-2023	27-01-2023	27	30,02	4.0625	0,09

Total de intereses a pagar: 1,32 €

FEDERACIÓN ASOCIACIÓN. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA (0,94 €):

Cálculo de intereses del primer ingreso (0,06 €): 0,00 €

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
30/11/2021	31/12/2021	32	0,06	3,75	0,00 €
01/01/2022	29/12/2022	363	0,06	3,75	0,00 €

Cálculo del segundo ingreso (0,88 €): 0,03

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
30/11/2021	31/12/2021	32	0,88	3,75	0,00
01/01/2022	31/12/2022	365	0,88	3,75	0,03
01/01/2023	07/02/2023	38	0,88	4.0625	0,00

- Total de intereses a pagar: 0,03 €.

DÉCIMA.- No obstante, de acuerdo con lo previsto en la base 55ª de las de Ejecución del Presupuesto de esta corporación insular para el ejercicio 2022 «No se practicará la liquidación por intereses de demora en período voluntario de recaudación en los casos en que la cuantía

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/24	



resultante por este concepto sea inferior a 30 euros, importe que se estima insuficiente para la cobertura del coste derivado de su liquidación y recaudación».

Por lo que a la vista de lo dispuesto en el apartado anterior **no procede la liquidación por intereses de demora** respecto a las entidades indicadas en el mismo.

DECIMOPRIMERA.- Asimismo, de acuerdo con la Circular emitida, con fecha 3 de marzo de 2021, por la Intervención General relativa a los «Criterios generales del control interno de subvenciones y aportaciones», el presente expediente no está sometido a control financiero previo a la adopción de la resolución de aprobación de la justificación, al tratarse de subvenciones para la ejecución de proyectos durante el ejercicio 2021.

Por lo expuesto, visto el informe favorable del Servicio gestor, obrante en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aceptar las siguientes **modificaciones** del proyecto subvencionado, puestas de manifiesto en la documentación justificativa presentada por las entidades que se indican a continuación, ya que las mismas no afectan a la naturaleza ni a los objetivos de la subvención, y, por tanto, tampoco genera daños a derechos de terceros ya que ni se han alterado las condiciones ni los criterios de valoración tenidos en cuenta en su día para la concesión de la subvención otorgada:

1. ASOCIACIÓN DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (NIF: G38728382/E2021003554S00027).

PROYECTO JÓVENES SOSTENIBLES: Modifican la fecha de ejecución del proyecto: fecha de inicio 05/10/2021 y fecha de fin el 28/02/2022.

2. ASOCIACIÓN 3 EDAD TAGORO VICTORIERO (NIF: G38303657/E2021003554S00024).


PROYECTO CONSEJO DE SABI@S: Reducen el plazo de ejecución del proyecto: de 12 a 9 meses, del 01/09/2021 al 31/05/2022.

3. ASOCIACIÓN CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (NIF: G38400867/E2021003554S00023).

PROYECTO JUNTAS SOMOS COMUNIDAD: Se modifican las actividades contempladas en el proyecto inicial, en el sentido de que se incorporan actividades nuevas, introduciendo, por tanto, una mejora del proyecto.

SEGUNDO.- Aprobar la **documentación justificativa** presentada por las entidades que se indican a continuación, relativa a las subvenciones concedidas a través de la **línea 1:**

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/24





«Subvención para el fomento de la participación ciudadana y desarrollo comunitario», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», con código en la BDNS 561693 y con número en el SIGEC 2021-000113, conforme al siguiente detalle:

Nº EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA (NIF)	PROYECTOS SUBVENCIONADOS	IMPORTE CONCEDIDO Y JUSTIFICADO
E2021003554S00001	ASOCIACIÓN PLATAFORMA EL PUEBLO UNIDO POR UN PGO PARTICIPATIVO NIF: G76607159	Investigación sobre el patrimonio cultural de Valle de Guerra: prácticas rurales y tradición oral	4.553,10 €
E2021003554S00002	ASOCIACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y ARTE NIF: G76737709	ParticipArte	4.178,14 €
E2021003554S00004	ASOCIACIÓN COORD. PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DE CANARIAS NIF: G38027264	Malgareando	4.392,41 €
E2021003554S00006	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS NIF: G76651553	Movilízate II	4.606,67 €
E2021003554S00011	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS NIF: G35083112	Facilitando la participación ciudadana en la isla de Tenerife	4.348,09 €
E2021003554S00015	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA NIF: G76751783	Observatorio Experimental de Participación Ciudadana - OBEPAC	4.767,37 €
		Vecindad en Red	4.767,37 €
E2021003554S00017	ASOCIACIÓN DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA-AMULL NIF: G38591210	Primera Muestra de Arte Sénior de Tenerife	3.428,22 €
		Red de Coros Sénior de Tenerife	3.053,26 €
E2021003554S00023	ASOCIACIÓN CANARIA DE	Súmate	2.946,13 €

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/24	



	COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL NIF: G38400867	Juntas somos comunidad	2.946,13 €
E2021003554S00024	ASOCIACIÓN 3 EDAD TAGORO VICTORIERO NIF: G38303657	Consejo de sabi@s	4.713,80 €
		Volvemos a participar	2.196,20 €
E2021003554S00025	ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT NIF: G76244565	La Uni más allá de las Aulas (2ª edición): Proceso de Cultura Participativa Universitaria	4.178,14 €
E2021003554S00026	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS NIF: G76691252	Litoral Azul: Encuentros para el desarrollo de la Economía Azul en Tenerife	4.231,71 €
		Litoral en Red	4.231,71 €
E2021003554S00027	ASOC. DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES NIF: G38728382	Jóvenes sostenibles	3.053,26 €
E2021003554S00030	FEDERACIÓN DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS NIF: G38438750	Estrategias activas de participación	4.124,58 €
E2021003554S00033	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA NIF: G35673342	Proyecto dinamización y participación comunitaria, trabajo en red y sostenibilidad	4.767,37 €
E2021003554S00040	ASOCIACIÓN DESARROLLO COM. AGENTES DEL CAMBIO NIF: G76759232	Palabras perdidas: recuperación participativa de patrimonio cultural inmaterial	4.231,71 €
E2021003554S00047	FEDERACIÓN ASOC. DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA NIF: G38252102	Publicación sobre la acción e historia del asociacionismo vecinal de la Federación Aguere en La Laguna	2.464,03 €
		Dinamización vecinal y asociaciones comunitarias de La Laguna (DIVACOM)	3.696,05 €
E2021003554S00048	ASOCIACIÓN 3 EDAD BRISAS DEL TANQUE NIF: G38413449	Recuperando la ilusión de nuestros mayores	4.124,55 €
TOTAL	17	23	90.000,00 €

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/24	



TERCERO.- Reconocer el derecho a nombre de las siguientes entidades, por los importes que se indican a continuación, en concepto de **devolución voluntaria** de una parte de la subvención concedida, a través de la **línea 1: «Subvención para el fomento de la participación ciudadana y desarrollo comunitario»**, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», con número en el SIGEC 2021-000113, con cargo a la aplicación presupuestaria 3890400, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº Expediente	Entidad y Proyecto	NIF	Importe concedido	Fecha e Importe devuelto
E2021003554S00023	ASOC. CANARIA DE COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PROYECTO: SÚMATE	G38400867	2.946,13 €	30,02 €
E2021003554S00047	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS AGUERE LA LAGUNA PROYECTO: DINAMIZACIÓN VECINAL Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS DE LA LAGUNA	G38252102	3.696,05 €	Lo hacen a través de dos (2) ingresos: 29/12/2022 0,06 € 07/02/2023 0,88 € TOTAL: 0,94 €

CUARTO.- No liquidar intereses de demora respecto a la parte de la subvención devuelta por las entidades indicadas en el apartado dispositivo anterior, por ser inferior a treinta euros (30,00 €) la cuantía resultante del cálculo de los mismos.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	c4YhOhNucn6iwqeX/zhKqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	08/06/2023 11:57:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/c4YhOhNucn6iwqeX%2FzhKqQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	24/24	